

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

680 *ORIHUELA*

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela.

Procedimiento: Concursal - Sección 5.ª (Convenio y liquidación) [S05] - 000267/2019-7.

Edicto.

Por el presente se comunica que, por auto de fecha 17/5/19 dictado en los autos de referencia, se ha declarado concurso voluntario consecutivo al deudor don Miguel Hernández Guillén, con D.N.I. 74171104-Z y domicilio en calle Francisco Peñalver Arroniz, número 8, 1.ª izquierda, de Redován (Alicante), habiéndose acordado en la misma resolución la conclusión de éste por insuficiencia de la masa activa. Para que lo pongan en conocimiento de los Juzgados de Primera Instancia y de lo Mercantil la declaración y concusión de este concurso.

Igualmente se hace saber que ha sido nombrado don Eustaquio Juan Albaladejo, con D.N.I. número 21994347-E y con domicilio profesional en calle El Salvador, número 17, entresuelo, en Elche, y teléfono y fax número 966633277 y dirección de correo electrónico eustaquiomedia.miguelhernandez@gmail.com.

Orihuela, 30 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Román García.

ID: A200000561-1